

Bogotá, 15/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No. **20255350635911**

Fecha: 15/10/2025

Señores

Corporacion Autonoma Regional del Valle del Cauca

atencionalusuario@cvc.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20245341783212 del 12/11/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Hector Fabio Rodrigues Arango, informa lo siguiente: "(...) *Derecho de petición -queja me dirijo a usted con la finalidad de clarificación de área del sector contiguo al Rio Guadalajara, zona en proceso de protección medioambiental*"(...)" (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁶⁷, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁶⁸, en concordancia con la Ley 2050 de 2020.

Atentamente,



SuperTransporte Coordinación GIT
Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Una carpeta Zip
Proyectó: Teresita Pacheco H
/Users/teresitapacheco/Desktop/SUPERINTENDENCIA/MASIVAS.docx

⁶⁷ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

⁶⁸ Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.